

## DIARIO



## OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

Precio de suscripción: Trimestre, 11 pesetas; semestre, 21 pesetas; año, 42 pesetas.

Colección Legislativa: Trimestre, 15 pesetas; semestre, 30 pesetas; año, 60 pesetas.—Los suscriptores a la C. L. recibirán gratis el DIARIO OFICIAL.

## SUMARIO

Sección oficial.

Disposiciones ministeriales.

SECCION DE PERSONAL.—Resuelve instancia del C. de C. don J. de la Piñera.—Pasa al servicio activo el A. de N. don M. Castañeda.—Destino al personal que expresa.—Sobre haberes de varios Auxiliares de Oficinas y Archivos.—Resuelve instancia de un Músico mayor.—Concede licencia a

un Guardia Mariña.—Dispone un llamamiento ordinario de marinería.

SECCION DE AERONAUTICA.—Destino al C. de C. don A. Núñez.

INTENDENCIA GENERAL.—Sobre antigüedad en la Cruz de San Hermenegildo concedida al Comandante de Intendencia don R. Donate.

SECCION DE SANIDAD.—Sobre destino al Comandante Médico don M. Navarro.—Resuelve instancia del idem don R. Suárez.

## Sección oficial

## ORDENES

El Gobierno de la República se ha servido disponer lo siguiente:

## SECCION DE PERSONAL

## Cuerpo General.

Excmo. Sr.: El Gobierno de la República ha tenido a bien disponer se publique en Marina la siguiente disposición del Ministerio de la Guerra:

“Visto el escrito dirigido a este Departamento por la Jefatura Superior de las Fuerzas militares de Marruecos, cursando instancia promovida por el Capitán de Corbeta de la Armada D. Juan de la Piñera y Galindo, en súplica de que sea revisado su expediente de recompensas por el undécimo período de operaciones en África y se venga en conocimiento si procede se le adjudique el mérito atribuido por confusión al Celador que tenía a sus inmediatas órdenes en los hechos que se realizaron en Beni-Madan en mayo de 1926, este Ministerio ha resuelto, de acuerdo con el dictamen emitido por el Consejo Superior de Guerra, que se destina la petición del recurrente.”

Madrid, 10 de agosto de 1932.

El Subsecretario,

Antonio Azarola.

Sr. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.

Señores...

Dispone que el Alférez de Navío D. Manuel Castañeda y Barca cese en la situación de supernumerario y se reintegre al servicio activo.

10 de agosto de 1932.

Sres. Contralmirante Jefe del Personal e Intendente General de Marina.

El Subsecretario,

Antonio Azarola.

## Cuerpo Eclesiástico.

Excmo. Sr.: Por Ordenes ministeriales telegráficas de esta fecha se dispone que, en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 3.º del Decreto de 2 del mes actual (DIARIO OFICIAL núm. 185), los Comandantes del Cuerpo Eclesiástico de la Armada D. Recaredo García Sabater y don Victor V. Vela y Marqueta queden afectos a las Bases navales principales de Cádiz y Cartagena, respectivamente; que el Capitán del propio Cuerpo D. José Fernández Díaz quede afecto a la Base naval principal de Ferrol, y que los de este mismo último empleo D. Pedro Sánchez García, D. Cástor Rodríguez Andrés y D. Luis Ruiz Ledesma desembarquen, respectivamente, de la Escuadra y buques-escuelas *J. Sebastián de Eleano* y *Galatea*, y pasen asimismo, respectivamente, afectos a las Bases navales principales de Ferrol, Cádiz y Cartagena, a los fines prevenidos en el citado artículo 3.º del expresado decreto de 2 del actual.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Madrid, 9 de agosto de 1932.

El Subsecretario,

Antonio Azarola.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal,

Vicealmirantes Jefes de las Bases navales principales de Cádiz, Ferrol y Cartagena, Comandante General de la Escuadra, Comandante del buque-escuela *Galatea*, Intendente General de Marina, Ordenador de Pagos e Interventor Central Civil de Marina.  
Señores...

### Cuerpo de Auxiliares de Oficinas y Archivos.

*Circular.*—Excmo. Sr.: El Gobierno de la República ha tenido a bien disponer que los Auxiliares primero y segundos del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas y Archivos don José E. Albert Sotelo, D. Ricardo Cárceles Palencia, don Juan Vázquez Redruello, D. Norberto Fernández López, D. Francisco Ramos Peñuela y D. Miguel Mira Carbonell, declarados disponibles forzosos antes de la revista administrativa de primero del mes actual, por disposición del Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Ferrol, en virtud de lo preceptuado en la Orden ministerial de 27 de julio último (D. O. núm. 177), perciban los haberes correspondientes por la Habilitación General de este Ministerio, en la expresada situación.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Madrid, 10 de agosto de 1932.

El Subsecretario,  
*Antonio Azarola.*

Sres. Contralmirantes Jefes de la Sección de Personal y de la Jurisdicción de Marina en Madrid, Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Ferrol, Intendente General de Marina, Ordenador de Pagos e Interventor Central del Ministerio.

Señores...

### Músicos de la Escuadra.

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la instancia del Músico mayor de la Banda de música de la Escuadra D. Francisco Escobar Díaz, en súplica de que se le ascienda al inmediato empleo de Músico mayor de segunda clase por las razones que alega, el Gobierno de la República, de conformidad con lo informado por el Estado Mayor de la Armada y la Sección de Personal de este Ministerio, ha tenido a bien desestimar la petición de referencia por carecer de derecho a lo que solicita.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Madrid, 6 de agosto de 1932.

El Subsecretario,  
*Antonio Azarola.*

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal y Comandante General de la Escuadra.

Señores...

### Academias y Escuelas.

Excmo. Sr.: Como resultado de instancia elevada por el Guardia Marina de segundo año D. Agustín Rodríguez Cañero en súplica de que le sea concedido un mes de licencia por enfermo para Madrid, el Gobierno de la República, de conformidad con lo informado por la Sección de Personal, ha tenido a bien acceder a lo que solicita y aprobar el anticipo que de dicha licencia ha sido concedido al

recurrente por el Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cádiz.

Madrid, 9 de agosto de 1932.

El Subsecretario,  
*Antonio Azarola.*

Sres. Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cádiz y Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.  
Señores...

### Marinería.

Excmo. Sr.: El Gobierno de la República ha tenido a bien disponer se efectúe un llamamiento ordinario de marinería del primer grupo de la primera situación del servicio activo, que se verificará en 1.º de septiembre próximo, en un total de 1.000 hombres, debiendo contribuir cada Base naval con los siguientes contingentes:

Ferrol... ..	474
Cádiz... ..	226
Cartagena... ..	300

Madrid, 11 de agosto de 1932.

El Subsecretario,  
*Antonio Azarola.*

Sres. Vicealmirantes Jefes de las Bases navales principales de Ferrol, Cádiz y Cartagena.

## SECCION DE AERONAUTICA

Excmo. Sr.: El Gobierno de la República, a propuesta de la Dirección de Aeronáutica Naval, se ha servido disponer que el Capitán de Corbeta, Ingeniero de construcciones aeronáuticas, D. Antonio Núñez Rodríguez, se traslade a la Base aeronaval de San Javier para confeccionar el presupuesto de reparación del avión *Blacburn*, afecto a dicha Base.

Madrid, 10 de agosto de 1932.

El Subsecretario,  
*Antonio Azarola.*

Sr. Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cartagena y Director de Aeronáutica.  
Señores...

## INTENDENCIA GENERAL

### Orden de San Hermenegildo.

Excmo. Sr.: El Ministerio de la Guerra, en escrito de fecha 25 de julio último, dice a este de Marina lo siguiente:

“Excmo. Sr.: Este Ministerio, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, rectifica la Orden de veinticuatro de diciembre de mil novecientos veinticuatro (D. O. núm. 290) por la que se concedía la Cruz de la referida Orden al Comandante de Intendencia de la Armada D. Rafael Donate Franco, en el sentido de que la antigüedad que le corresponde en la expresada condecoración es la de once de marzo de mil novecientos veinticuatro, y le otorga la pensión anual de seiscientos pesetas, correspondiente a la misma, con antigüedad de once de marzo de mil novecientos treint-

ta y dos, la que deberá percibir a partir de primero de abril siguiente."

Lo que traslado a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 11 de agosto de 1932.

El Subsecretario,  
*Antonio Azarola.*

Sres. Intendente General de Marina e Interventor Central del Ministerio.

Señores...

mada, Intendente General de Marina e Interventor Central del Ministerio.

El Subsecretario,  
*Antonio Azarola.*

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la instancia elevada por el Comandante Médico de la Armada, con destino en el Colegio de Huérfanos de la misma, D. (Rodrigo Suárez Zamora en súplica de que se le considere en posesión de la especialidad de Odontología, el Gobierno de la República, de acuerdo con lo informado por la Sección de Sanidad, ha tenido a bien acceder a lo solicitado y declarar apto para ocupar destinos de la especialidad de referencia.

Madrid, 10 de agosto de 1932.

El Subsecretario,  
*Antonio Azarola.*

Sres. General Médico, Jefe de los Servicios Sanitarios de la Armada; Contralmirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en Madrid, Presidente de la Asociación Benéfica para huérfanos de Generales, Jefes y Oficiales de la Armada, Intendente General de Marina e Interventor Central del Ministerio.

IMPRESA DEL MINISTERIO DE MARINA

## SECCION DE SANIDAD

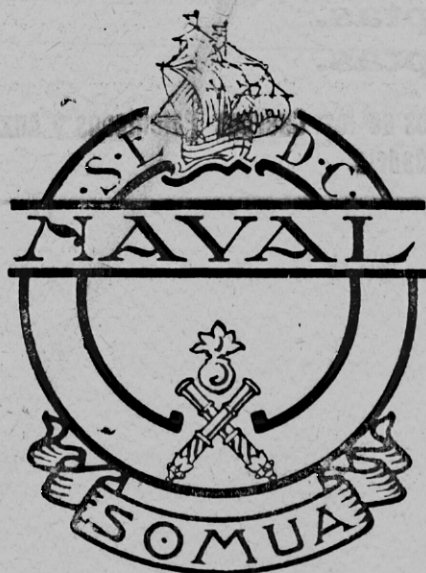
### Cuerpo de Sanidad.

Dispone que el Comandante Médico de la Armada don Manuel Navarro Mesa continúe hasta fin del mes de agosto actual en la comisión que desempeña en Suances en la colonia veraniega del Colegio de Huérfanos de la Armada, tomando posesión al final de la misma del destino que le fué conferido en 29 de julio último (D. O. núm. 179).

10 de agosto de 1932.

Sres. General Médico, Jefe de los Servicios Sanitarios de la Armada; Contralmirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en Madrid, Presidente de la Asociación Benéfica para huérfanos de Generales, Jefes y Oficiales de la Ar-

# SECCION DE ANUNCIOS



## Automóviles industriales



Autobuses - Autocars - Camiones - Tractores - Volquetes - Cisternas  
Regadoras - Devanaderas - Autobombas.

Para informarse dirigirse en

MADRID } D. Nicolás Fúster Otero }  
          } D. Luis Hernández Francés } Guzmán el Bueno, 13 y 15  
BARCELONA, D. Santiago Valiente. Balmes, 197  
BILBAO, D. Enrique de Landecho. Alameda de Recalde, 46

## UNION ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS S. A.

Pólvoras negras.—Pólvoras sin humo, de Nitrocelulosa y Nitroglicerina.—Explosivos militares reglamentarios.—Trinitrotolueno.—Tetranitrometilánilina.—Ácido picrico.—Exanitrodifenilamina.—Mezclas explosivas de todas clases tanto nitradas como cloradas, para usos militares.—Cargas completas para proyectiles de alto explosivo.—Multiplicadores y cebos para bombas explosivas, Granadas de mano y de mortero.—Cargas para torpedos y minas submarinas.—Fulminato de Mercurio.—Nitruro de plomo.—Capsulas fulminantes, cebos y cargas iniciadoras.—Cartuchería trazante para aviación.—Bombas incendiarias para aviación.—Material fumígeno de campaña.—Gases de combate.—Mechas, detonadores y cebos especiales para todos los servicios.—Explosivos para minas, canteras y servicios militares.—Cartuchería para pistola y revólver.—En general toda clase de pólvoras, explosivos, ácidos y productos químicos.

**MADRID**

**Villanueva, 11.**

## MOTORES VELLINO

A GASOLINA, BENZOL, ALCOHOL, ACEITES PESADOS A GAS  
SE CONSTRUYEN ENTRE 1/2 Y 42 CABALLOS  
CONSUMO DE GASOLINA 220 A 230 GRAMOS  
POR CABALLO-HORA



**Grupos electrógenos ELECTRO**

PARA ALUMBRADO DE FINCAS CASINOS  
CONVENTOS BUQUES, ETC., ETC.

PEDIR REFERENCIAS A MAS DE 3.000 MOTORES  
Y GRUPOS INSTALADOS

**PROVEEDOR DE LA MARINA DE GUERRA  
Y EJERCITO ESPAÑOL**

Laboratorio VELLINO:

Provenza, 467.-Telef. 336 S. M. **BARCELONA**

**GORRAS**

siempre  
los últimos  
modelos

**BANDERAS**

de lanilla con  
escudos estam-  
pados  
banderas bor-  
dadas en seda

**NAVAS**

23 CARMEN 23

**MADRID**

**INSIGNIAS**

bolones  
galones  
escudos bor-  
dados

**GALLARDETES**

de fieltro.  
con motivos  
alegóricos  
del barco.

## Escalafoncillos de los Cuerpos Patentados y Auxiliares de la Armada

Publicación mensual de gran interés para el personal de Marina por figurar en ella la situación y destino de todos los Generales, Jefes y Oficiales de los distintos Cuerpos de la Armada.

**Suscripción anual, 5,00 ptas.**

**Número suelto, 0,50 ptas.**

Toda la correspondencia debe dirigirse al Administrador de los Escalafoncillos de los Cuerpos Patentados y Auxiliares de la Armada.—Ministerio de Marina.—Madrid.

## Ybarra y Compañía, S. en C.

**NAVIEROS.- Sevilla**

Servicios regulares de cabotaje entre Bilbao, Marsella, y puertos intermedios,

Servicio regular de cabotaje entre Marsella, puertos españoles peninsulares del Mediterráneo y Sur y puertos de Marruecos hasta Casablanca.

Servicio regular quincenal desde Génova, Liorna Marsella, puertos españoles del Mediterráneo y Sur a New-York.

### Línea Mediterráneo-Brasil-Plata.

Servida por los grandes moto-trasatlánticos «Cabo San Agustín», «Cabo Santo Tomás», «Cabo San Antonio», «Cabo Palos» y «Cabo Quilates».

### ACOMODACIONES PARA PASAJEROS DE CLASE DE CABINA

Buques especializados para el transporte moderno de pasajeros de tercera clase, exclusivamente en camarotes de 2, 4 y 6 plazas.

**SEGURIDAD-RAPIDEZ-ECONOMIA-TRATO ESMERADO-COCINA EXCELENTE**

Informes: Oficinas de la Dirección-Sevilla. Agencia en todos puertos